



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MABEL MARCELA MALDONADO VERA
CÉDULA:	1400558043
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESACENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDESA/ ALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
15/05/2024	SALON DE EVENTOS DEL GAD MUNICIPAL	127

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
IMPULSAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, QUE PERMITAN UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIDO, GARANTIZANDO LA DOTACION DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ	Brindó el servicio de agua potable en le centro cantonal como en las comunidades rurales del cantón en las que se realizaron las ampliaciones resepectivas como es en la Comuniadd de KALAGLAS.. Dotar de servicios de internet las 11 comunidades rurales de la Parroquia de San Carlos de Limón. Se realizó mediante administracion directa la construccion de veredas en el centro cantonal. Se realizaron el MANTENIMIENTO DE CAMINOS ECOLÓGICOS y demás obras que constan en el listo de obras del respectivo fomulario.	Mejorar la calidad de los servicios públicos y de circulación peatonal mediante la implantación de pavimentos adoquín y puentes peatonales en los barrios de la ciudad y las comunidades, brindando a los ciudadanos un servicio de comunicación ágil, asequible y acorde con el avance tecnológico para facilitar su movilización y comunicación con eficiencia y seguridad.	CUMPLIMIENTO CON EL ART 55 DEL COOTAD COMPETENCIAS DEL GAD MUNICIPAL
Mejorar los servicios de protección a la niñez y sus instituciones, así como también de otros grupos de atención prioritaria ampliando la participación directa de los ciudadanos en la gestión de los mismos y continuar con los programas de turismo y rescate de los valores culturales de la sociedad intercultural	A través de un convenio con el MIES se brinda la atención social a los adultos mayores, personas con discapacidad y a los niños a través de los CDI. Se creó la escuela box en la que se entregó los implementos deportivos necesarios. Se continua con los servicios de calidad y calidez de la Junta Cantonal de Proteccion de Derechos. Se han ejecutado 10 proyectos presentados por la Direccion de Desarrollo Social para la atencion a los grupos de atencion prioritaria.	Desarrollar un programa de apoyo para el adulto mayor, personas con discapacidad, madres solteras y otros grupos de atención prioritaria. Realizar un programa de escuelas deportivas, culturales y de arte para la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes	CUMPLIMIENTO CON EL ART. 55 DEL COOTAD COMPETENCIAS EXCUSIVAS DEL GAD MUNICIPAL
MEJORAR EL SISTEMA DE PLANIFICACION DE CONSTRUCCION ACERAS Y BORDILLOS, PAVIMENTACION RÍGIDA DE CALLES Y AVENIDAS COMO TAMBIEN EL MANTENIMIENTO DE LAS EXISTENTES EN EL CANTON. ATENDER LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD.	Mediante convenio con la Prefectura de Morona Santiago se laogróa cubrir algunos tramos viales.	Atender la vialidad urbana y rural en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes, el acceso a la comunicación telefónica e internet en el sector rural con la dotación de un equipo adecuado, así como gestionar el servicio de energía para los sectores rurales más alejados.	CUMPLIMIENTO CON EL ART. 55 DEL COOTAD COMPETENCIAS EXCUSIVAS DEL GAD MUNICIPAL
Mejorar los servicios de protección a la niñez y sus instituciones, así como también de otros grupos de atención prioritaria ampliando la participación directa de los ciudadanos en la gestión de los mismos y continuar con los programas de turismo y rescate de los valores culturales de la sociedad intercultural	A través de un convenio con el MIES se brinda la atención social a los adultos mayores, personas con discapacidad y a los niños a través de los CDI. Se creó la escuela box en la que se entregó los implementos deportivos necesarios. Se continua con los servicios de calidad y calidez de la Junta Cantonal de Proteccion de Derechos. Se han ejecutado 10 proyectos presentados por la Direccion de Desarrollo Social para la atencion a los grupos de atencion prioritaria.	Mejoramiento Genetico y Salud Animal. Promoción y reactivación económica de los atractivos turísticos.	CUMPLIMIENTO CON EL ART. 55 DEL COOTAD COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;	REPRESENTACION EN JUICIOS LEGALES, PRESENTADOS EN CONTRA DEL GAD MUNICIPAL PRESENTADOS EN EL JUZGADO MULTICOMPETENTE DE GUALAQUIZA Y CUENCA	EL GAD MUNICIPAL HA TENIDO LA REPRESENTACION LEGAL EN TODOS LOS EVENTOS QUE HAN SIDO REQUERIDOS PARA SEGUIR CON EL DEBIDO PROCESO	CUMPLIMIENTO CON EL COOTAD ART. 60
Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;	SE HA REALIZADO 32 CONVOCATORIAS ORDINARIAS Y 12 EXTRAORDINARIAS	HA ESTADO PRESENTE EN TODAS LA SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS	SE HA CONVOCADO CON ANTERIORIDAD A LA SESIONE DEL CONSEJO Y MISMAS QUE SE HAN LLEVADO A EFECTO.

Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;	SE HA PRESENTADO LAS SIGUIENTES ORDENANZAS: ORDENANZA QUE REGULA LA INFORMACION DE LOS CATASTROS PEDIALES, URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025. ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACION Y ARTICULACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON SAN JUAN BOSCO. ANALISIS Y APROBACION DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL MANUAL DE DESCRIPCION, VALORACION Y CLASIFICACION DE PUESTOS DE LOS SERVIDORES DEL GAD MUNICIPAL. ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE GAD MUNICIPAL. ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023. ORDENANZA DE LA CREACION DE LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DEL GAD MUNICIPAL. ORDENANZA DE LA UNIDAD DE GESION DE RIESGO. ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2024.	SE HA PUESTO A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL TODAS LA ORDENANZAS MISMAS QUE HAN SIDO APROBADAS EN DOS SESIONES RESPECTIVA Y POR DECISION UNANIME DEL CONSEJO EN PLENO	CUMPLIMIENTO CON EL ART. 60 DEL COOTAD.
Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;	SE PRESENTO LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2024	POR DECISION UNANIME SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, SE REALIZO EN EL MES DE SEPTIEMBRE LAS REUNIONES PARA EL PRESUPUESTOS PARTICIPATIVO EN LAS 4 CABECERAS PARROQUIALES Y EN LA COMUNIDAD DE SHARUP PARA EL CASCO URBANO.	SE CUMPLIO CON LA FORMUACION DEL PRESUÚESTO PARA EL PLAZO DE LA ESTIMACION PROVISIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA PRIORIZACION DEL GASTO, RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD FINANCIERA Y LA APROBACION DEL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO Y EL INOFRMA DE LA COMISION DEL PRESUPUESTO PARA SU RESPECTIVA APROBACION DE ACUERDO AL COOTAD ARTS. 233 HASTA 245 RESPECTIVAMENTE
Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;	CON FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2023 SE PRESENTO LA ORDENANZA DEL MANUAL DE DESCRIPCION, VALORACION Y CLASIFICACION DE PUESTOS DE LOS SERVIDORES DEL GAD	SE CREARON NUEVOS PUESTOS DE ACUERDO A LA REALIDAD Y NECESIDAD INSTITUCIONAL PARA DAR CUAMPLIMIENTO CON EL PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD	CUMPLIMIENTO AL ART. 60 DEL COOTAD.
Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;	DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA Nro. 005-2023 de fecha 19 DE JUNIO SE REALIZO EL ANALISIS DE LAS COMISIONES DESARROLLADAS LOS DIAS 16,17 Y 18 DE JUNIO en honor al 31 ANIVERSARIO DE CANTONIZACION	SE CONFIRMO LAS COMISIONES RESPECTIVAS, MISMAS QUE CONSTAN EN E ACTA RESPECTIVA LEGALIZADA POR LA SECRETARIA DE CONCEJO Y ALCALDESA	CUMPLIMIENTO CON EL ART 60 DEL COOTAD
Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia	DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA 004, 008 SE TRATO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GAD MUNICIPAL Y LA JUNTA PARROQUIAL DE SANTIAGO DE PANANZA PARA LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE CESPED SINTÉTICO PARA EL COMPLEJO DEPORTIVO PANANZA Y SE FRIMA EL CONVENIO ESPECIAL DE RECAUDACION ENTRE EL GAD MUNICIPAL Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO. MEDIANTE CONVOCATORIA NRO. 013-2023 AUTORIZACION PARA LA POSTUACION ANTE LA SECRETARIA TECNICA DE LAS CTEA DEL PROYECTO DENOMINADO PAVIMENTACION RIGIDA, MUROS, VEREDAS, OBRAS HIDORSANITARIAS DEL AVENIDA AUGUSTO ABAD Y AVENIDA AMAZONAS. DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA 31-2023 SE APROBO EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL Y LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SAN JUAN BOSCO.	AUTORIZACION DEL CONSEJO DE MANERA UNANIME PARA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS CITADOS	CUMPLIMIENTO CON EL ART. 60 COOTAD.
Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	MEDAINTE CONVOCATORIA Nro. 22-2023 LA ALCALDESA DA A CONOCER EL REGLAMENTO FUNCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGO	CON FECHA 23 DE OCTUBRE EL CONSEJO EN PLENO REALIZO EL ANALISIS RESPECTIVO	CUMPLIMIENTO DEL COOTAD ART. 60

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://sri.gob.ec

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
MPULSAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, QUE PERMITAN UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIDO, GARANTIZANDO LA DOTACION DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ	Mejorar la calidad de los servicios públicos y de circulación peatonal mediante la implantación de pavimentos adoquín y puentes peatonales en los barrios de la ciudad y las comunidades, brindando a los ciudadanos un servicio de comunicación ágil, asequible y acorde con el avance tecnológico para facilitar su movilización y comunicación con eficiencia y seguridad.
Mejorar los servicios de protección a la niñez y sus instituciones, así como también de otros grupos de atención prioritaria ampliando la participación directa de los ciudadanos en la gestión de los mismos y continuar con los programas de turismo y rescate de los valores culturales de la sociedad intercultural	Desarrollar un programa de apoyo para el adulto mayor, personas con discapacidad, madres solteras y otros grupos de atención prioritaria. Realizar un programa de escuelas deportivas, culturales y de arte para la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes
MEJORAR EL INGRESO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DEL CANTON SAN JUAN BOSCO	Mejoramiento Genético y Salud Animal. Promoción y reactivación económica de los atractivos turísticos. Se realizó el Censo de aves (Global Big Day) Se realizó la competencia de escalar el Cerro Pan de Azúcar. Competencia de Ciclismo Ruta Nueva Generación. Se ejecutó el proyecto

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://https://www.sanjuanbosco.gob.ec/index.php/mnu-transparencia2/rendicion-de-cuentas
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://https://www.sanjuanbosco.gob.ec/index.php/mnu-transparencia2/rendicion-de-cuentas
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://https://www.sanjuanbosco.gob.ec/index.php/mnu-transparencia2/rendicion-de-cuentas
OTROS	SI	http://https://www.facebook.com/alcaldiaciudadanadesanjuanbosco/posts/pfbid0nPPtbeuU5Y8BikbzEbvJ2DXcX5aWUSUJWfL7yWYmSeRxyw1VtuTXyUaaZ1s9bXExl

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

1.- SE CUMPLIO CON LA FASE 1 EN LA QUE SE REALIZARON LAS SIGUIENTE ACTIVIDADES: POR PARTE DEL COMTE SUPREMO DE PARTICIPACION CIUDADANA SE ELEGIO AL REPRESENTANTE PARA LIDERAR EL PROCESO. DE FORMA PREVIA SE ENTREGÓ A LA REPRESENTANTE LA INFORMACION PERTINENTE MEDIANTE OFICIO Nro. 005-RENDICION DE CUENTAS 2023-GADMSJB-2024. EL GAD MUNICIPAL BRINDÓ EL APOYO LOGISTICO DONDE SE REALIZO LA INVITACIÓN PERSONALIZADA A LA CIUDADANIA, LAS INVITACIONES FUERON FIRMADAS POR LA SEÑORA ALCALDESA Y LA REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA LA LICENCIADA SONIA CORDOVA. DE IGUAL MANERA SE INVITÓ A TODA LA CIUDADANIA MEDIANTE LA PAGINA WEB DE ALCALDIA CIUDADANA, EL EVENTO SE LLEVÓ A EFECTO EL 26 FEBRERO PARA LA CONSULTA CIUDADANA. SE CONFIRMÓ EL EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS 2023. MEDIANTE MEMORANDO 490-ALCALDIA-2024 2.- SE CUMPLIO CON LA FASE 2 LA COMISION RESPONSABLE REALIZÓ LA CONSOLIDACION DE INFORMACION Y EVALUÓ LOS RESULTADOS DEL 2023, PARA ELLO LA ALCALDIA CIUDADANA ENVIO UN MEMORANDO Nro. 787-ALCALDIA-2024 A LOS DIRECTORES DEL GAD MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA CONSULTA CIUDADANA. LOS DIRECTORES PASARON A ALCALDIA LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LA CIUDADANIA MEDIANTE OFICIO: PLANIFICACION 146-DGP-GADMSJB-2024; GESTION AMBIENTAL 037-GADMSJB-DGA-2024, DESARROLLO SOCIAL Oficio 110-DDS-GADMSJB-2024; DIRECCION FINANCIERA OFICIO Nro. 056-GADMSJB-DF-2024; OBRAS PUBLICAS Oficio Nro.-152-2024-DOP, DIRECCION ADMINISTRATIVA Oficio N° GADMSJB-DA-2024-0100-O, MEDIANTE Oficio N° 0010-RENDICIÓN DE CUENTAS 2023- GADMSJB-2024 , se presento el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2023 para su aprobación y para que se proceda con la entrega a la Licenciada Sonia Marina Córdova Peláez REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA EN LA ASAMBLEA CANTONAL y continuar con el cronograma establecido por el consejo de participación ciudadana y control social. Mediante MEMORANDO Nro.1113-ALCALDIA-2024 la máxima autoridad aprueba el respectivo INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2023. Mediante Oficio N° 001- RENDICIÓN DE CUENTAS 2023-INFORME GENERAL- GADMSJB-2024 se entregó a la Licenciada Sonia Marina Córdova Peláez el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2023, más las respuestas a la ciudadanía el cual ha sido APROBADO por la señora ALCADESA para que se entregue a su persona como REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA EN LA ASAMBLEA CANTONAL y continuar con el cronograma establecido por el consejo de participación ciudadana y control social. 3. SE CUMPLIO CON LA FASE 3 1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS, SE REMITIO EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS A TRAVES DE LA REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA EN LA ASAMBLEA CANTONAL 2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA. SI MEDIANTE REDES SOCIALES, PERIFORNEO, PAGINA DE ALCALDIA CIUDADANA, OFICIOS DIRIGIDOS A LAS ACTORES SOCIALES DEL CANTON, PRESIDENTE DE JUNTAS PARROQUIALES, REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS, SINDICOS. 3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITÍO EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS SI SI DE FORMA PRESENCIAL Y SE TRASMITIÓ A TRAVES DE LA PAGINA DE ALCALDIA CIUDADANA. 4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANIA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD SI EXISTIO EL RESPECTIVO ORDEN DEL DÍA APROBADO POR LA REPRESENTATE DE LA CIUDADANIA PARA LA DELIBERACION PUBLICA Y EL ESPACIO NECESARIO PARA QUE PARTICIPE LA CIUDADANIA 5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANIA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SI RESPONDIÓ LA CONSULTA CIUDADANA Y PRESENTO EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS SI SE PUDO RESPONDER TODAS LAS PREGUNTA E INQUIETUDES DE LA CIUDADANIA 7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD SI LAS MISMAS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE DEIBERACION PUBLICA 8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANIA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA SI LAS SUGERENCIAS FUERON RECIBIDAS MEIDANTE INTERVENCION GENERAL 9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA SI EXITE UN ACTA DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA SRA. ALCALDESA CUAL ESTA LEGALIZADA POR LA MAXIMA AUTORIDAD Y LA LCDA. SONIA CORDOVA REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA EN LA ASAMBLEA CANTONAL 4. SE CUMPLIO CON LA FASE 4 1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN SI CONSIDERANDO QUE HUBIERON 2 SUGERENCIAS SE ELABORO EL PLAN DE TRABAJO 2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJODE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACION PARA SU MONITOREO SI MEDAINTe Oficio N° 002- RENDICIÓN DE CUENTAS 2023-INFORME GENERAL- GADMSJB-2024 se entregó el Plan de Trabajo legalizado por la señora ALCADESA a la REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA EN LA ASAMBLEA CANTONAL EN CONCLUSION LA MAXIMA AUTORIDAD CUMPLIO CON: RESOLUCIÓN No. CPCCS-PL-EG-069-2021-476 Y LA RESOLUCIÓN No. CPCCS-PL-EG-031-0-2023-0176 (13-12-2023)

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DE ACUERDO AL ACTA DE COMPROMISOS DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2023 ACTA DE COMPROMISO "RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2023" En el cantón San Juan Bosco, a quince días del mes mayo del 2024, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, la señora Marcela Maldonado Alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco y la Lic. Sonia Córdova integrante del Comité Supremo de Participación Social y control social, representate de la ciudadanía ante la Asamblea cantonal, luego de la deliberación publica de rendición de cuentas, se compromete a cumplir con las sugerencias y recomendaciones realizados por parte de los ciudadanos, acto seguido queda firmado en Unidad de acto con la Representante de la ciudadanía en la Asamblea Cantonal Lcda. Sonia Córdova. SUGERENCIA O RECOMENDACION COMPROMISO Que se agilite el trámite de recepción provisional y definitiva de las obras que ejecute el GAD Municipal. Se vigilara de cerca que las obras realizadas por el GAD municipal sean realizadas con eficiencia y eficacia, dentro de los plazos previstos en la ley. Que la elaboración del presupuesto se siga realizando en las cabeceras parroquiales y comunidades para que se considere las obras en territorio. Se continuara coordinando con los presidentes de las juntas parroquiales y síndicos la elaboración de los presupuestos participativos, con el objetivo de que se tome en consideración las necesidades de todos los ciudadanos de las áreas rurales. LEGALIZADA POR : Sra. Marcela Maldonado Vera Lic. Sonia Córdova Peláez ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL ANTE LA ASAMBLEA CANTONAL